

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de agosto de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Nuria Ruiz Fuentes Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Nuria Ruiz Fuentes, con documento nacional de identidad número 24.238.395, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de agosto de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ACUERDO de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público listado parcial de beneficiarios de la Orden que se cita correspondientes al año 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 17 de enero de 2003, esta Delegación Provincial

ACUERDA

Hacer público listado parcial de beneficiarios de la Orden de 17 de enero de 2003, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, que figuran en el Anexo Unico del presente Acuerdo, imputadas a la aplicación presupuestaria siguiente: 0.1.09.00.01.11.460.00.46B.1.

Cádiz, 18 de agosto de 2003.- El Delegado Provincial, P.D. (Orden 17.1.03), Antonio Prats Rivero.

ANEXO UNICO

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
Actividades subvencionadas: C.º Andalucía de Atletismo y Torneo de Fútbol Playa.
Subvención concedida: 11.637,76 €.

Cádiz, 18 de agosto de 2003.- El Delegado (por Orden 21.6.2001; Por Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de junio de 2003, de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas en materia de promoción comercial, que no han sido admitidos por presentación extemporánea de las solicitudes.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 16 de junio de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.7), La Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.214.CO/02.

Beneficiario: Hijos de José Barbancho Gordillo, S. Coop. And. Municipio y provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).
Subvención: 20.000 €.

Núm. Expediente: SC.197.MA/02.

Beneficiario: Los Charcones, S. Coop. And. Municipio y provincia: Gaucín (Málaga).
Subvención: 100.000 €.

Núm. Expediente: SC.031.CA/03.

Beneficiario: Puertas Automáticas Seleman, S.C.A. Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).
Subvención: 14.000 €.

Núm. Expediente: SC.215.AL/02.

Beneficiario: Crisalper Laujar, S. Coop. And. Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 80.000 €.

Núm. Expediente: SC.049.AL/03.

Beneficiario: Papisiglo, S. Coop. And. Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 50.000 €.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.